

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Viernes 24 de marzo de 2017 Sec. V-A. Pág. 21558

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público MINISTERIO DE FOMENTO

18247 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta de la embarcación "PIDESA SEGUNDO".

Objeto de la subasta: Enajenación de la embarcación "PIDESA SEGUNDO", declarada en situación de abandono por la Autoridad Portuaria de Huelva. La descripción de la citada embarcación se detalla en el Pliego de Condiciones que rige la subasta.

Procedimiento: Esta subasta se celebrará con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en el art. 137 concordantes de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Condiciones redactado al efecto.

Subastas sucesivas: Si quedara desierta la subasta inicial, se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones para las Subastas Sucesivas.

Precio tipo de la subasta: El precio de salida de la subasta es de 1.400,00 €, IVA no incluido. No se admitirán ofertas por debajo del citado precio de licitación.

Garantía provisional exigida: 140,00 €.

Exposición del material: Los interesados en el examen previo de la embarcación deberán ponerse en contacto con el Área de Explotación de la Autoridad Portuaria de Huelva, sita en la Avda. Real Sociedad Colombina Onubense, n.º 1, 21001 de Huelva, teléfono 959493100, en horario de 09:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico del Registro General de la Entidad; aph@puertohuelva.com

Plazo de presentación de las proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 27 de abril de 2017.

Lugar de presentación; En el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, sito en la Avda. Real Sociedad Colombina Onubense, n.º 1, 21001 de Huelva, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Apertura de proposiciones económicas: Se realizará mediante acto público en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Huelva, y su fecha de celebración se comunicará oportunamente a las personas físicas o jurídicas que hayan presentado sus proposiciones y hayan resultado admitidas según los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones.

Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Documentación: El Pliego de condiciones que rige la subasta puede obtenerse a través del perfil de contratante en la página web www.puertohuelva.com

Huelva, 21 de marzo de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170021545-1